

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 646/16

Res. 689/16

ACTA N° 49, de fecha 13 de abril de 2016.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación en Procesos Industriales, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes, en el Área 5975 Aviónica - Asignaturas 04505- (Aviónica I), 13412 (Electrónica Analógica), 59775 (Sistemas Digitales), Área 5977 Sistema de Aeronaves – Asignatura 57972 (Sistema de Aeronaves), Área 5976 Sistemas Motopropulsores - Asignaturas 57971 (Motor Reciproco), de la Carrera de Ingeniero Tecnológico Aeronáutico;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima necesario aprobar el Perfil, Bases y autorizar el Llamado y la integración del Tribunal, a efectos de conformar un registro de Aspirantes y poder cubrir las horas en el año 2016;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los Perfiles Académicos y las Bases correspondientes para conformar los Registro de Aspirantes en el Área 5975 Aviónica - Asignaturas 04505- (Aviónica I), 13412 (Electrónica Analógica), 59775 (Sistemas Digitales), Área 5977 Sistema de Aeronaves – Asignatura 57972 (Sistema de Aeronaves), Área 5976 Sistemas Motopropulsores - Asignaturas 57971 (Motor Reciproco), de la Carrera de Ingeniero Tecnológico Aeronáutico:

Área 5975 Aviónica – Asignaturas (04505 Aviónica I – 13412 Electrónica

Analógica – 59775 Sistemas Digitales):

Condiciones Excluyentes

- Tener formación Terciaria y/o Superior en el Área Aeronáutica, o
- Demostrar formación que acredite sólidos conocimientos en el Área de Aviónica.

Se valorará:

- a) Experiencia probada como Docente en el Área Aviónica
- b) Experiencia probada en el Área laboral, mayor a dos años, correspondientes con el Llamado.
- c) Haber participado en Proyectos de Investigación, referentes a las Áreas del Llamado.
- d) Haber realizado Publicaciones relacionadas con el Llamado.
- e) Demostrar haber participado en Seminarios, Congresos, Foros o Capacitaciones, en Áreas relacionadas con el Llamado.

Área 5977 Sistema de Aeronaves – Asignatura 57972

Condiciones Excluyentes:

- Tener formación Terciaria y/o Superior en el Área Aeronáutica.
- Demostrar formación que acredite sólidos conocimientos en el Área de los Sistemas de Aeronaves.

Se valorará:

- a) Experiencia probada como docente en el Área de Sistemas de Aeronaves.
- b) Experiencia probada en el Área laboral, mayor a dos años, correspondientes al Llamado.
- c) Haber participado en Proyectos de Investigación referentes a las Áreas del Llamado.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

14

- d) Haber realizado Publicaciones relacionadas con el Llamado.
- e) Demostrar haber participado en Seminarios, Congresos, Foros o Capacitaciones en Áreas relacionadas con el Llamado.

Área 5976 Sistemas Motopropulsores – (Asignaturas 57971) Motor Reciproco.

Condiciones Excluyentes

- Tener formación terciaria y/o superior en el Área Aeronáutica.
- Demostrar formación que acredite sólidos conocimientos en el Área de Motopropulsores.

Se valorara:

- a) Experiencia probada como Docente en el Área de Motopropulsores.
- b) Experiencia probada en el Área laboral, mayor a dos años, correspondientes con el Llamado.
- c) Haber participado en Proyectos de Investigación, referentes a las Áreas del Llamado.
- c) Haber realizado Publicaciones relacionadas con el Llamado.
- d) Demostrar haber participado en Seminarios, Congresos, Foros o Capacitaciones en Áreas relacionadas con el Llamado.

Disposiciones varias:

- a) El Aspirante seleccionado dependerá del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- b) Los postulantes deberán residir en los Departamentos de Montevideo, o a un máximo de 200 Km del mismo.
- c) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga la conformidad de las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.

d) La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado.

e) En el caso de que el Aspirante sea finalmente seleccionado, se registrará por el Estatuto del Funcionario Docente.

Criterios de evaluación del Tribunal:

Se realizará la evaluación de la "Relación de Méritos, estableciendo un orden de Calificación, deberán alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido de 100 puntos.

Se valoraran los méritos que estén relacionadas directamente con el Llamado:

- Formación Universitaria y/o Terciaria en el Área Aeronáutica o tener formación demostrada con sólidos conocimientos en el área del Llamado (máximo 40 puntos).

- Experiencia probada en el Área laboral correspondiente al Área del Llamado (máximo 20).

- Experiencia como Docente en alguna de las Áreas del Llamado (máximo 20 puntos).

- Haber participado en Proyectos de Investigación referentes a las Áreas del Llamado (máximo 10 puntos).

- Haber realizado Publicaciones relacionadas con el Llamado (máximo 5 puntos).

- Demostrar haber participado en Seminarios, Congresos, Foros o Capacitaciones en Áreas relacionadas con el Llamado (máximo 5 puntos).

2) Autorizar a realizar un Llamado a Aspiraciones en las Áreas 5975 Aviónica - Asignaturas 04505 - (Aviónica I), 13412 (Electrónica Analógica), 59775 (Sistemas Digitales), 5977 Sistema de Aeronaves – Asignatura 57972, 5976

Sistemas Motopropulsores - Asignaturas 57971 (Motor Reciproco), de la Carrera de Ingeniero Tecnológico Aeronáutico.

3) Designar al Tribunal actuante:

Titulares:

- Mtro. Téc. Raúl DUARTE
- Insp. Milton PARADA
- Dir. Cnel. GAETANO BATTAGLIESE

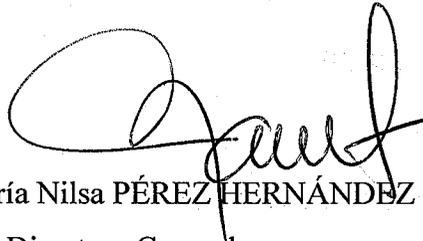
4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Of. 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el horario de 13:00 a 18:00 desde el 20/04/16 al 29/04/16.

5) Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
 - b) Credencial Cívica (original y copia).
 - c) Carné de Salud vigente (original y copia).
 - d) Constancia de deméritos del Ente al que pertenezca.
 - e) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.
- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su Publicación en la página web y prensa. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

